



Jueces actúan de manera indebida: Martín Faz

El consejero del INE acusa que han impuesto multas sin justificación válida

FABIOLA MARTÍNEZ

En defensa del trabajo del Instituto Nacional Electoral (INE), frente al mandato constitucional de organizar la elección de juzgadores, el consejero Martín Faz señaló que hay jueces que están actuando de “manera indebida”, como el juzgador que les ha impuesto dos multas.

Sostuvo que no se van a agachar frente a las amenazas de ese tipo, que en este caso han escalado para que intervenga el Servicio de Administración Tributaria y la Fiscalía General de la República.

Un juez de Colima impuso a cada uno de los once consejeros dos multas de 54 mil pesos, supuestamente por no respetar las suspensiones concedidas en contra de la reforma judicial, aun cuando fue precisamente el INE el órgano que no sesionó, ni a nivel de su consejo general ni de la comisión temporal, en una pausa de dos meses en la preparación de estos comicios históricos.

La dirección jurídica del instituto interpuso quejas por la actuación del juez; hasta el momento los tribunales no han respondido a este recurso.

Por lo pronto, el INE sigue en medio de dos fuegos; por un lado, hay un mandato constitucional —ratificado por la máxima autoridad en la materia, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación— para no detener los preparativos, y por otro lado hay casi 600 solicitudes para suspender los efectos de la reforma judicial.



El consejero Faz, al igual que otros de sus colegas, ha criticado la reforma, al considerar que “partió de una narrativa sesgada y no de un análisis serio, sino de ocurrencias y berrinches”, también señaló a quienes en afán de impugnarla están actuando de una manera inadecuada (la mayoría de las solicitudes de amparo fue promovida por integrantes del mismo Poder Judicial).

“Los juzgadores están haciendo uso de recursos de una manera indebida”, comentó.

Pero al mismo tiempo fue enfático: “no vamos a agachar la cerviz para que nos impongan multas simple y sencillamente porque les da, bueno, no porque les dé su gana...pero el juez de Colima ya dijo que va a seguir en las mismas”.

Por otro lado, mencionó, para “ir a dar a la cárcel” tendrían que quitarles el fuero constitucional a los consejeros electorales y luego llevarlos a juicio político, aunque sí habría complicación para otros directivos del INE que no tienen fuero.

Lamentó que los legisladores no lean “ni las iniciativas que les mandan” y reveló que frente a los consejeros sí ha habido “intentos de patronazgos” de las fuerzas políticas.

Lo anterior, no sólo como una gestión normal en un consejo donde los partidos tienen voz, aunque no voto, sino de otro tipo de presiones.

“Sí me he enfrentado a reclamos de actores políticos, como amenazas de juicio político, re-

▲ Faz considera que la reforma judicial parte de una narrativa sesgada y no de un análisis serio, sino de ocurrencias y berrinches. Foto Cristina Rodríguez

moción de consejerías o frente a multas”.

También señaló que después de la elección judicial, producto de una reforma “tan particularcita”, venga una reforma electoral, posiblemente a finales del año entrante o principios de 2026.

El consejero hizo los anteriores comentarios en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, durante la presentación de la obra *La independencia y autonomía de los órganos electorales y la integridad de las elecciones*.